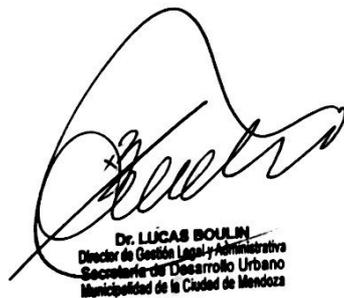


*Escribana Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*

ACTA DE CONSTATAION APERTURA SOBRES LICITACION REPARACION MUROS PERIMETRALES DEL CEMENTERIO SECTOR NOR-ESTE 2020.-

En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veinte, ante mí, **M. EMILIANA BOBILLO**, Escribana de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, comparece el doctor **LUCAS BOULIN** con documento nacional de identidad número 24.946.235, argentino, casado y con fecha de nacimiento el 10 de diciembre de 1975, en su carácter de Director de Gestión legal y Administrativa de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, lo que acredita con decreto número 1704 de fecha 10 de diciembre de 2019, persona de mi conocimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 306 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación, quien me solicita deje constancia de la apertura de los 7 sobres que los oferentes presentaron para la licitación de la Reparación de Muros Perimetrales del Cementerio sector nor-este correspondiente al expediente electrónico número 6198/2020. **ACEPTO EL REQUERIMIENTO:** Y siendo las nueve horas del día de la fecha me constituí en el quinto piso de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza en compañía del requirente doctor Lucas Boulín, Julio José Curia con DNI N° 23.901.444 en su carácter de Director del Cementerio de Capital, la abogada María Agustina Videla con DNI N° 33.767.287, Martín Careddu con DNI N° 24.784.973, en su carácter de Director de Obras Públicas y María Leticia Martínez con DNI N° 24.245.704, en su carácter de Subsecretaria de Infraestructura de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. Acto seguido el Doctor Lucas Boulín procedió a la apertura de los sobres y a controlar todos los pliegos de la licitación. Dejo constancia que el sobre número 1 le correspondió a **CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE SERVICIO S.R.L.**, sobre número 2: correspondió a la firma **FERNANDO LIBERAL**, sobre número 3: correspondió a la firma **CICCSA**, sobre número 4 correspondió a la firma **INDUSTRIA METALURGICA J.L.R. S.R.L.**, sobre número 5 correspondió a **OMAR RUBEN PEREZ**, sobre número 6 corresponde a la firma **TELENET S.A** y el sobre número 7 corresponde a la firma **VIAL SIEPV S.A.** Acto continuo el doctor Boulín y la doctora Agustina Videla controlaron que



Dr. LUCAS BOULIN
Director de Gestión Legal y Administrativa
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MARIA EMILIANA BOBILLO
ESCRIBANA REGISTRO Nº 311
ESCRIBANA MUNICIPAL
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

**Escribana Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza**

se cumpliera con toda la documentación requerida para la Licitación. Por último dejo constancia que todos los detalles de la documentación que había en cada uno de los sobres se encuentra detallada en el acta que realizó la doctora M. Agustina Videla y que será parte integrante de este acta. Sin más que constatar y habiendo cumplido con todos los procedimientos para la misma y siendo las diez horas veinte minutos (10:20 hs.) cierro el Acta, la que previa lectura y ratificación firma el requirente, por ante mí, doy fe.-



MARÍA EMILIANA BOBILLO
Dadora del Certificado Legal y Administrativo
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza



MARÍA EMILIANA BOBILLO
ESCRIBANA REGISTRO Nº 311
ESCRIBANA MUNICIPAL
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza